

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre de 1997, la provincia de Pastaza celebra el XXXVIII Aniversario de Provincialización;

Que la provincia de Pastaza, dentro del convivir nacional es baluarte de progreso, civismo y emporio de riqueza agrícola, ganadera, minera y petrolera;

Que este hecho histórico constituye una demostración de altíves, esfuerzo y trabajo de su población, en pro de encontrar mejores derroteros de bienestar y desarrollo colectivo;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reafirmar los símbolos de civismo y patriotismo, de integración y soberanía nacional en las provincias amazónicas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo a la **provincia de Pastaza** en su **TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO de erección Provincial**, haciendo votos por su desarrollo armónico, en lo social, económico, político y cultural.

Delegar al señor **Ulbio Freire Pozo**, Legislador por la provincia de Pastaza para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecóre el Pabellón Provincial y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL